

Restando los gastos
valuados en 350.000.
Producto neto \$. 3.027.000.
A razon de 525 el do-
llar reducido en fran-
cos dan \$. 16.191.445.

(Continuará.)

LA CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.

Por licencia indefinida al Sr. D. Ponciano Leiva, Ministro de Relaciones Exteriores, dispuso el Gobierno, en acuerdo de 17 del actual, agregar interinamente esta cartera a la de Guerra y Marina que desempeña el Sr. Ministro D. Francisco Alvarado; quedando, al efecto, encargado de su despacho.

REMITIDO.

El Clavo rico en el Córpus.

Así es el nombre de la gran ob-
lebre mina, sita en los suburbios
de esta mineral, cuya riqueza es co-
nocida de todos y uno de los prin-
cipales asombros que la historia
no refiere.

Así igualmente por el y no
de los acontecimientos políticos
que vinieron a embargar su elabo-
racion, hasta hoy no continuada; y
causa lástima su abandono, al
frente de la estremada pobreza que
se hace sentir en toda la Repúbli-
ca. La riqueza de esta mina es tan
preponderante, que cuanto de ella
se habla, se confunde con la fábula;
pero su producido es tan evidente,
como justificado en los monumen-
tos de la antigua contabilidad es-
pañola.

A propósito de lo dicho, el Señor
Don David Williams, oriundo de
Gales en el reino unido de Ingla-
terra, se ocupó en meses pasados,
de dar al Sr. Gobernador Político
del departamento un bien circuns-
tanciado informe del estado en que
á la vez se encuentra la mina de
que se hace referencia; de los me-
dios fáciles que se presentan para
su elaboracion; de las causas que
estorbaran á los Señores Alcaldes,
de Guatemala, y á varios Americanos
del Norte que la conocen, lle-
var á efecto sus pretensiones de
explotarla. Estos últimos princí-
palmente, á despecho de las seduc-
ciones con que les halagaba aquel
tesoro, tuvieron la pena de ver
ahogarse sus esfuerzos en la falta
de fondos, de suyo necesarios para
la empresa.

Es de advertir, que el Sr. Wi-
lliams profesa la minería desde sus
primeros años, y ha logrado obten-
er en el ramo tan sólidos conoci-
mientos, que no esquivamos asegu-
rar, sin temor de equivocarnos, que
pocos, muy pocos, son los mineros
que puedan en la República igualar-
le en instruccion. Es un ciuda-
dano honrado á toda prueba; hace
mas de veinte años que se avocó
en este mineral, en donde reside
hasta la vez con su muy estimable
familia, compuesta de su Señora
esposa, dos niñas ya casadas, y dos
jóvenes varones que siguen su pa-
trimonio.

Debemos pues, respetar su opi-
nion, y hacer de su dicho la justa
apreciacion que se debe á un suje-

Que demuestra el movimiento que en el año próximo pasado tuvieron las rentas municipales de este departamento.

CIRCULOS.	MUNICIPALIDADES	CARGO.	DATA.	EXISTENCIA.	DEFICIT.
GRACIAS	Gracias . . .	732 1 1/2	693 5 1/2	64 3 1/2	
	Laiguala . . .	95 5 1/2	95 5 1/2		
	Lepatera . . .	126 . . .	91 2 . . .	34 6 . . .	
INTIBUCA	Talgua . . .	108 1 . . .	111 3 3/4	3 . . .	5 2 1/2
	La Esperanza . . .	161 1 . . .	161 1 . . .		
	Intibucá . . .	188 4 1/2	120 6 . . .	67 6 1/2	
ERANDIQUE	Erandique . . .	440 5 1/2	316 . . .	124 5 1/2	
	Guajndacu . . .	152 2 1/2	152 3 . . .		
	San Francisco . . .	61 3 . . .	56 1 1/2	5 1 1/2	
CANDELARIA	Candelaria . . .	182 7 1/2	191 2 . . .	31 5 1/2	
	Guacince . . .	521 2 1/2	408 3 . . .	112 7 1/2	
	Pradera . . .	41 2 . . .	40 . . .	1 2 . . .	
CAMASCA	Vijuna . . .	50 6 . . .	45 2 . . .	5 4 . . .	
	Majulaca . . .	192 2 . . .	186 3 . . .	5 7 . . .	
	Canasca . . .	160 5 . . .	153 . . .	7 5 . . .	
	Magdalena . . .	280 4 . . .	235 2 . . .	45 2 . . .	
	Real . . .	261 3 1/2	202 4 1/2	58 7 . . .	
SANTA ROSA	San Antonio . . .	1 . . .	1 . . .	100 4 1/2	
	Guarajumbala . . .	84 4 . . .		9 4 . . .	
	Colomoncagua . . .	226 . . .	215 . . .	13 . . .	
	Santa Rosa . . .	688 4 1/2	688 1 1/2		
	Copan . . .		148 . . .		
	Trinidad . . .	373 . . .	351 6 1/2	21 2 . . .	
	San Nicolas . . .	995 5 1/2	223 5 1/2		
	Nueva Arcadia . . .	181 6 1/2	131 6 1/2		
	San Antonio . . .	1 . . .	45 5 . . .	4 . . .	
	San José . . .	176 6 . . .	173 1 1/2	3 4 1/2	
CUCUYAGUA	Florida y Jigua . . .	444 7 . . .	228 6 1/2	16 . . .	
	Cucuyagua . . .	450 3 . . .	423 . . .	27 2 1/2	
	Corquin . . .	219 . . .	219 . . .		
SESSENI	Sensenti . . .	87 6 1/2	93 1 1/2		5 4 1/2
	Labor . . .	131 3 . . .	130 . . .	1 2 1/2	
	San Jorge . . .	59 5 . . .	50 4 . . .	1 . . .	
	San Marcos . . .	282 2 1/2	277 5 . . .	4 5 1/2	
	Luzerna . . .	104 8 . . .	103 6 1/2	7 1/2	
GUALITA	Guarita . . .		445 4 . . .	79 4 . . .	
	Virtud . . .	383 4 1/2	159 . . .	224 4 1/2	
	Colonia . . .	134 . . .	182 2 . . .	1 6 . . .	
	Valladolid . . .	151 7 . . .	120 5 1/2	31 1 1/2	
	Tambá . . .	140 . . .	131 . . .	9 . . .	
OCOTEPEQUE	Ocotepeque . . .	806 1 1/2	806 1 1/2		
	Sinuapa . . .	148 7 . . .	144 4 . . .	4 3 . . .	
	Concepcion . . .	183 3 . . .	185 1 1/2		1 7 1/2
	Santa Fé . . .	0 0000 0 0	0 0000 0 0	0 000 0 0	00 0 0
Suma		\$ 10.163 6 . . .	9.061 4 1/2	1.115 0 1/2	12 7 1/2

NOTA.—La única cuenta que ha quedado sin glosarse es la que corresponde á la Tesorería Municipal de Santa Fé en razon de que el Regidor encargado de la administración de aquellos fondos, se fugó a fines del año anterior y se llevó el libro y demás papeles concernientes á la cuenta, pues hasta la fecha no ha podido averiguar la Municipalidad el paradero de tales documentos; no obstante, la Gobernacion tiene dadas sus órdenes para la aprension del ex-Tesorero indicado, y si se logra conseguirlo la Gobernacion cuidará no solo de exigirle la presentacion de la cuenta, sino que tambien hará que se le imponga el condigno castigo.

Gobernacion Poltica del departamento de Gracias.—Noviembre, 23 de 1868.

Climaco Muñoz.

Ministerio de Gobernacion.—Es conforme.—Comayagua, Febrero 28 de 1869.—ROCHA.

to de tantos merecimientos, naturalizado en nuestro país desde muchos años. Preciso es creer, que ama á Honduras como su patria adoptiva, pues que aquí le ligán esos vínculos con que la naturaleza aprisiona las frentes mas altivas en los diversos puntos de la tierra; y que al emitir su informe, llegado que haya al alto conocimiento del Supremo Gobierno, él habrá hecho un cumplido servicio á la nación, que lo hace digno aun, de mejores recomendaciones.

Que se sepa que un gran coloso de oro se halla sepultado en el olvido, en el mineral del Corpus: que se pongan los medios de hacer partícipe á todo Honduras, de ese tesoro que ignorado abriga en su seno; y que al muy esforzado ciudadano, Sr. Capitan General, Presidente de la República D. José María Medina, que vela por el aumento de la riqueza nacional, toque en suerte la gloria de su desentierro, son los verdaderos motivos porque suplicamos para nuestro humilde remitido un campo en las columnas del periódico oficial. Quiera el Sr. Redactor corresponder á nuestros esfuerzos y á nuestros votos, y admitir las consideraciones que nos merece.

Mineral del Corpus, Choluteca.
Enero 20 de 1869.

Unos vecinos.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Cuba.

Todos los periódicos publican noticias de encuentros insignificantes entre la tropa y los insurrectos; pero no se sabe que haya ocurrido nada decisivo.

A propósito de aquel país, dice lo siguiente "El Porvenir"

"¿Qué principios puede ostentar la España para dominar á Cuba? los mismos que pudiera ostentar Cuba para dominar la España, porque España tiene sobre Cuba los mismos derechos que Cuba sobre España. No hay pues, razon para esclavizar á Cuba."

"Si la España protesta contra la insurreccion de Cuba, tambien protesta contra las páginas mas brillantes de su historia. Cuba combatiendo por su independencia, no es menos grande ni tiene menos derecho que los hijos de Pelayo combatiendo por la suya sobre las rocas de Asturias."

Si la España condena la insurreccion de Cuba, necesariamente condena la memoria de los Alfonso, los Ramiro, los Sanchos y Fernandos; éstos como Cuba combatieron por sus leyes, combatieron por su patria, por su propia independencia, y si éstos vencieron la dominacion morisca en los campos de Granada, Cuba vencerá tambien la

dominacion de España en la patria de Hattuey."

Estados Unidos.

Cómo ya no falta sino mes y medio para que el general Grant tome posesion de la Casa Blanca y cese, por consiguiente, en el empleo militar que hoy tiene, el senador Wilson, ha presentado dos proyectos de ley para la organizacion del ejército.

Por el primero de ellos se dispone que en lo sucesivo habrá solamente un capitan general, tres tenientes generales y nueve mariscales de campo. Se suprime el empleo de brigadier, y en tiempo de guerra las brigadas serán mandadas por coroneles que recibirán un surplus de sueldo.

Por el segundo, complemento del primero, se propone á los siguientes jefes para que ocupen los empleos de nueva creacion, á saber: Sherman, capitan general en reemplazo de Grant; Sheridan, Thomas y Meade, tenientes generales; y Hancock, Halleck, Mc Dowell, Pope, Schofield, Howard, Terry, Ord y Camby, mariscales de campo.

La cámara de representantes ha aprobado una enmienda constitucional que concede el sufragio universal á todos los ciudadanos de los Estados Unidos, sin distincion de color ni raza.

España.

Las cortes constituyentes se reunirán el 11 de febrero.

El Gobierno ha publicado un decreto autorizando á las islas de Cuba y Puerto Rico para que envíen á las cortes, 18 diputados la primera y 11 la segunda.

Se tienen noticias casi completas del resultado de las elecciones, y se puede casi asegurar que las cortes constituyentes, se compondrán de 300 monárquicos, 39 republicanos y 15 borbónicos.

El gobierno provisional ha declarado la igualdad de sectas religiosas ante la ley.

El nuncio del Santo Padre estaba próximo á retirarse de Madrid.

Todos los ministros extranjeros residentes en Madrid, á excepcion del de Rusia, han protestado contra los insultos inferidos al nuncio del Papa.

Francia.

Dice El "Libro Azul."

"Francia, fiel á sus principios de politica extranjera y á su amistad con España, conserva la mas estricta neutralidad y desea sinceramente que salga con felicidad de su actual crisis"

Paraguay.

El Nacional de Lima expresa entre otras cosas lo que sigue.

"GUERRA ORIENTAL.

Parece haber terminado esa gigantesca guerra sostenida por el Paraguay contra la coalicion de tres estados. Anuncia la correspondencia argentina, la caída y prision del mariscal López ¿Será exacta la nueva? No lo sabemos; pero á lo ménos es probable.

¿Que conducta observarán los vencedores?

Después de cuatro años de desesperada lucha ¿habrá sucumbido el Paraguay como beligerante, para sucumbir como pueblo libre? La respuesta es clara si se ejecuta el tratado de mayo de 1865, en el que los aliados, estipularon la desmembracion y la servidumbre de la república conquistada.

El gobierno de don Antonio López, padre del mariscal, abrió las puertas al comercio, celebró tratados con los soberanos de Europa y desplegó las virtudes de una administracion ilustrada y circunspecta.

Solano López ha seguido la huella de su antecesor, ha demostrado que es tan hábil militar como estadista y ha colocado á su patria en el camino de una prosperidad sólida y duradera.

Ante un pueblo y un gobierno semejantes, no se puede justificar el propósito que entraña el tratado de Mayo. Los aliados han calumniado á sus adversarios para arrojarse el derecho de intervenir en su suerte. Han afectado compasion por las víctimas de una tirania ilusoria, para paliar las miras sórdidas de la coalicion.

El grave delito de López es haber sido el defensor de la independencia del Uruguay, ó lo que es lo mismo, de la llave del Plata, tan ardientemente codiciada por el Brasil. Pero ese delito no podia llamarse tal sino á juicio del gabinete de San Cristóbal. La república argentina no podria considerarlo de la misma manera. Colocándose junto al imperio y llevando sus armas contra el Paraguay, ha admitido una complicidad desastrosa. La politica monopolista de Mitre que miraba con zozobra las oscilaciones de los partidos y la aterrante cuestion de unitarios y federales, buscó un sosten fuera del país, rindiendo tributo á ese deplorable sistema de poner los negocios interiores al arbitrio de un poder extraño. El Brasil le tendió la mano á trueque de lograr su cooperacion para borrar el obstáculo del Paraguay."

AVISO.

Desde esta fecha en adelante, queda reducido el flete del café que se embarque directamente para Nueva York por los buques de vela de la Compañía desde Colon, á los precios siguientes: desde Puntarenas á N. York 1 ½ c. por libra peso bruto.

desde Realejo, Amapala, La Union, Libertad, Acajutla, San José de Guatemala. } á N. York 1 ¾ c. id. id.

Desde Puertos mas allá de los expresados. . . . á N. York 1 ½ c. id. id.

Amapala, 31 de Diciembre de 1868.

Morris y C."

Agentes de la Compañía del Ferrocarril de Panamá.

Imprenta Nacional.